

OEV: Nuevo CNE debe «encarar» al menos cuatro elecciones en bienio 2024-2025

El Observatorio Electoral Venezolano ([OEV](#)), en su boletín de la segunda quincena de agosto, puntualizó que el nuevo directorio del Consejo Nacional Electoral (CNE) debera «encarar» la renovación de todos los cargos de elección popular del país en el bienio 2024-2025.

En ese sentido, la ONG se refirió a las elecciones presidenciales, las parlamentarias, en las que se escogerán 277 diputados de la Asamblea Nacional (AN), así como los comicios de 23 gobernadores, legisladores, 335 alcaldes y casi 2.500 concejales.

El OEV recordó, que según la legislación electoral, las autoridades del organismo comicial provienen de la sociedad civil, las facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las universidades nacionales y el Poder Ciudadano.

Al mismo tiempo, la organización sostuvo que el presidente y vicepresidente del CNE, Elvis Amoroso y Carlos Quintero, respectivamente, «podrán durar tres años y seis meses en el ejercicio de esas funciones», según el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE).

El OEV destacó que, dentro de las atribuciones del Presidente del Poder Electoral figura dar instrucciones de obligatorio cumplimiento a los órganos subordinados y los organismos electorales subalternos, las oficinas regionales electorales y a cualquier persona en el ejercicio de sus funciones electorales.

La organización se refirió también a los tres órganos subordinados del CNE: la Junta Nacional Electoral, la Comisión de Registro Civil y Electoral y la Comisión de Participación Política y Financiamiento. Destacó que la Junta Nacional, que preside Elvis Amoroso, deberá planificar y ejecutar los actos relativos a las elecciones, hacer as listas de elegibles a cumplir con el servicio electoral, proponer las circunscripciones electorales, fijar la fecha de la instalación de las juntas y las mesas electorales, así como totalizar, adjudicar y proclamar candidatos que resultaren elegidos.

«Otra función clave de la Junta es la de establecer el número y ubicación de los centros de votación y de las mesas

electorales», enfatizaron.

Por otra parte, el Observatorio Electoral Venezolano puntualizó que **«la actualización del Registro Electoral (RE) es uno de los primeros y más urgentes desafíos del nuevo CNE»**.

De acuerdo con el corte del 31 de julio de 2023, 20.948.155 electores componen el RE.

Con información de TalCual